



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 00315-2012-A/MPMN

Moquegua, 30 MAR. 2012

VISTOS: EL INFORME N° 021-2012-YCA-SOP/GIP-MPMN; PINFORME N° 0446-2011-YCA-SOP/GIP-MPMN; INFORME N° 1230-2012-SOP-GIP/MPMN; PROVEIDO N° 002260-GIP/GM/MPMN; PROVEIDO N° 883-SOP/GIP/GM/MPMN; INFORME N° 052-2012-YCA-SOP/GIP-MPMN; PROVEIDO N° 1827-SOP/GIP/GM/MPMN; INFORME N° 1614-2012-SOP-GIP-GM/MPMN; PROVEID N° 003013-GIP/GM/MPMN; INFORME N° 1679-2012-GIP-GM/MPMN; PROVEIDO N° 4322-GA-MPMN; PROVEIDO N° 6464-GM/MPMN; INFORME N° 412-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME N° 0600-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO N° 7416-GM/MPMN; INFORME N° 0632-2012-GAJ/GM/MPMN; SOBRE RECONOCIMIENTO DE PAGO EN CALIDAD DE DEUDA A FAVOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE SERVICIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO - UOSME; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 1679-2012-GIP-GM/MPMN; el Gerente de Infraestructura Pública informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal de la MPMN, Indicando que la Ing. Yanet Cuayla Alejo, residente de la Obra: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Junta Vecinal Unidos por el Desarrollo de San Antonio", solicita el Reconocimiento de deuda del Servicio de Alquiler de Camión Tipo Baranda, brindado por la Unidad Operativa de Servicio de Maquinaria y Equipo - UOSME.

Que, con Informe N° 412-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que se otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal, para el reconocimiento de deuda con cargo al Proyecto con Código SNIP 102586 "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Junta Vecinal Unidos para el Desarrollo de San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua".

SEC FUNC.		DENOMINACION DEL PROYECTO	TIPO DOC	NUMERO DE LA ORDEN	MONTO DE LA ORDEN	MONTO A RECONOCER	NOMBRE DEL PROVEEDOR	TIPO DE COSTO	DISP. PTTAL.
2011	2012								
0056	0097	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL UNIDOS PARA EL DESARROLLO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA.	O/S			3,240.00	UOSME MPMN	C DIRECTO	SI
Cant.	1	TOTALES			0.00	3,240.00			

Que, mediante Informe N° 0600-2012-GPP/GM/MPMN; el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal de la MPMN, indicando que se Otorga Disponibilidad Presupuestal para dar cumplimiento al pago por alquiler de Camión Tipo Baranda, según el siguiente detalle:

Secuencia Funcional : (0097)  
Fuente de Financiamiento : Recursos Determinados  
Importe : S/. 3,240.00 Nuevos Soles

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y en uso de las facultades conferidas en el inciso b) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y Ley 28780 Crédito Suplementario Presupuesto Público;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER EL PAGO EN CALIDAD DE DEUDA, a Favor de la UNIDAD OPERATIVA DE SERVICIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO (UOSME) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, por el Servicio de Alquiler de Camión Baranda, por un monto ascendente a S/. 3,240.00 TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES, deuda contraída en el periodo 2011.**

SEC FUNC.		DENOMINACION DEL PROYECTO	TIPO DOC	NUMERO DE LA ORDEN	MONTO DE LA ORDEN	MONTO A RECONOCER	NOMBRE DEL PROVEEDOR	TIPO DE COSTO	DISP. PTTAL.
2011	2012								
0056	0097	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL UNIDOS PARA EL DESARROLLO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA.	O/S			3,240.00	UOSME MPMN	C DIRECTO	SI
<b>Cant.</b>	<b>1</b>	<b>TOTALES</b>			<b>0.00</b>	<b>3,240.00</b>			

Secuencia Funcional : (0097)  
 Fuente de Financiamiento : Recursos Determinados  
 Importe : S/. 3,240.00 Nuevos Soles

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para proveer Recursos Presupuestarios y el pago respectivo. Son parte integrante de la presente Resolución los anexos adjuntos a la misma que cuenta con Cuarenta y Tres (43) Folios.**

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.**

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto**

*Alberto R. Coayla Vilca*  
**Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA**  
**ALCALDE**

ARCV/A/MPMN  
 ALGC/GAJ/MPMN